



Municipalidad  
Provincial de Tacna

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**Nº 0420 17**

Tacna, **20 ABR 2017.**

**VISTO:**

El Informe Nº 028-2017-00yPC-GM-MPT de fecha 17 de Abril del 2017, sobre renovación de la Junta Directiva del Patronato de Defensores del Campo de la Alianza; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la custodia y conservación del Complejo Histórico Monumental de los "Defensores del Campo de la Alianza", se encuentra a cargo de la Municipalidad Provincial de Tacna, de conformidad a la Ley Nº 24681;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 029-88, se constituye el "Patronato del Complejo Histórico Monumental de los Defensores del Campo de la Alianza", integrado por autoridades locales idóneas y concedoras en la materia;

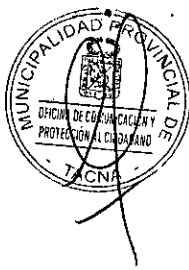
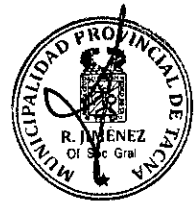
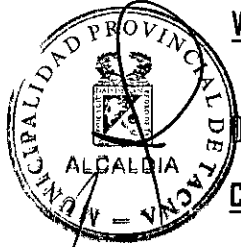
Que, habiéndose producido cambio de autoridades y funcionarios que conforman la Directiva, es necesario variar su conformación; y

Estando a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, Oficina de Comunicación y Protección al Ciudadano y la Oficina de Secretaría y Archivo Central;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR la Junta Directiva del Patronato del Complejo Histórico Monumental de los Defensores del Campo de la Alianza, que regirá sus funciones en el año 2017, la misma que estará integrada por las siguientes Instituciones:**

- |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidente          | : Sr. <b>Luis Torres Robledo</b><br>Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna.                                                                                                                                                                                                             |
| Presidente Delegado | : Dr. <b>Jorge Infantas Franco</b><br>Regidor de la Municipalidad Provincial de Tacna.                                                                                                                                                                                                           |
| Vicepresidente      | : Gral. Brig. EP <b>Percy Jesús Solís Flores</b><br>Comandante General 3a Brigada de Caballería.                                                                                                                                                                                                 |
| Vocales             | : Grnl. PNP <b>Luis Enrique Zamudio Argandoña</b><br>Jefe de la Región Policial de Tacna.<br><br>Cmde. FAP <b>Enrique Juan Sarmiento Gamio</b><br>Jefe del Destacamento Aéreo de Tacna.<br><br>Lic. <b>Ingrid Caferatta Vega</b><br>Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna |





Municipalidad  
Provincial de Tacna

## RESOLUCION DE ALCALDÍA

Nº 0420 17

Tacna.

### COMISIONES INSTITUCIONALES:

#### COMISION DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

Coordinador: Regidor Virgilio Vildoso Gonzáles  
Representante de la Municipalidad Provincial de Tacna (Gerencia de Ingeniería y Obras).  
Representante 3a Brigada de Caballería  
Representante del Destacamento Aéreo de Tacna

#### COMISION DE CULTURA Y TURISMO

Coordinador: Regidor Luis Chavarría Yana  
Representante Dirección Regional de Educación de Tacna  
Representante Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo  
Representante de la Benemérita Sociedad de Artesanos de Auxilios Mutuos "El Porvenir".  
Representante de la Benemérita Sociedad de Auxilios Mutuos de Señora de Tacna.

#### COMISION DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO.

Coordinador: Regidor Santiago Villafuerte Garcia.  
Representante de la Municipalidad Provincial de Tacna.  
Representante de la 3a Brigada de Caballería.

#### COMISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD INTEGRADA

Coordinador: Regidor Lizandro Cutipa Lope  
Representante de la Región Policial de Tacna  
Representante Destacamento Aéreo de Tacna  
Representante Comité Provincial de Defensa Civil

### 2.- COMISIONES DE APOYO MUNICIPAL

#### COMISION DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

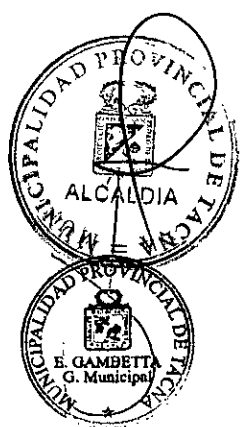
Gerencia de Ingeniería y Obras  
Gerencia de Gestión Ambiental  
Gerencia de Desarrollo Económico Social  
Gerencia de Desarrollo Urbano  
Sub Gerencia de Comercialización

#### COMISION DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS

Oficina de Comunicación y Protección al Ciudadano  
Responsable de Protocolo

#### COMISION DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD CIUDADANA

Gerencia de Transportes  
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.





Municipalidad  
Provincial de Tacna

## RESOLUCION DE ALCALDÍA

Nº 0420 17

Tacna,

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Presidente del Patronato convocará a reuniones de trabajo con la finalidad de definir estrategias que garanticen la operación, funcionamiento y mantenimiento del Campo de la Alianza.

**ARTÍCULO TERCERA.-** El Patronato del Monumento de los Defensores del Campo de la Alianza, deberá prever mecanismos que aseguren el normal funcionamiento del Complejo y las actividades alusivas al Aniversario de la Batalla del Campo de la Alianza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
ALCALDÍA  
Abog. JORGE LAIS INFANTAS FRANCO  
ALCALDE (e)

JIF/AMA/elida

- C.c. Alc.
- Concejo Municipal
- G.M.
- OCyPC.
- Int.
- Arch.



Municipalidad  
Provincial de Tacna

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA



**INFORME N°260-2017-GAJ/MPT**

A : Ing. Emerson Gamba Montalvo.  
Gerente Municipal.

DE : Abog. Fernando Acevedo Velásquez.  
Gerente de Asesoría Jurídica.

ASUNTO : RENOVACION DE JUNTA DIRECTIVA DEL PATRONATO DE LOS DEFENSORES DEL CAMPO DE LA ALIANZA.

REFERENCIA : Informe N°028-2017-OCyPC-GM/MPT

FECHA : Tacna, 20 de Abril del 2017.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para informarle lo siguiente:

**I. BASE LEGAL:**

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Resolución de Alcaldía N°029-88 - se constituye el Patronato del Complejo Histórico Monumental de los Defensores del Campo de la Alianza.

**II. ANTECEDENTE :**

- Que, mediante Informe N°028-2017-OCyPC-GM/MPT de fecha 18 de Abril del 2017, el Jefe de la Oficina de Comunicación y Protección al Ciudadano, solicita la Renovación de Junta Directiva del Patronato de los Defensores del Campo, adjuntando Proyecto de Resolución de Alcaldía.

**III. ANÁLISIS JURIDICO:**

1. Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.
2. Que, por motivo de conmemorarse los 137 años de la Batalla del Campo de la Alianza (26 de Mayo), se debe renovar la Junta Directiva del Patronato del Complejo Histórico Monumental de los Defensores del Campo de la Alianza, que desempeñaran funciones en el año 2017, con el fin de definir estrategias que garanticen la operación, funcionamiento y mantenimiento del Campo de la Alianza.

**IV. OPINION:**

Esta Gerencia de Asesoría Jurídica en atención a la documentación presentada y de acuerdo a la normatividad vigente, es de Opinión, que de acuerdo a lo solicitado se apruebe la **RENOVACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PATRONATO DEL COMPLEJO HISTORICO MONUMENTAL DE LOS DEFENSORES DEL CAMPO DE LA ALIANZA**, que regirá sus funciones en el año 2017, la misma que estará integrada por las siguientes instituciones: **Presidente.- Sr. Luis Torres Robledo - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna, Presidente Delegado.- Dr. Jorge Infantes Franco - Regidor de la Municipalidad Provincial de Tacna, Vicepresidente.- Grai. Brig. EP Percy Jesús Solís Flores- Comandante General 3ª Brigada de Caballería, Vocaies.- Cml. PNP Luis Enrique Samudio Argandoña- Jefe de la Región Policial de Tacna, Cmdte. FAP Enrique Juan Sarmiento Gamio- Jefe del Destacamento Aéreo de Tacna y Lic. Srta. Ingrid Caferatta Vega- Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna y Comisiones Institucionales**, para cuyo efecto se procede a la visación del Proyecto de Resolución de Alcaldía adjunto.

Es todo cuanto debo informar a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**  
Gerencia de Asesoría Jurídica



*Abog. Fernando Acevedo Velásquez.*  
Gerente.

IDD38611

**INFORME N° 028 - 2017 – OCyPC-GM/ MPT**

A : Ing. **EMERSON GAMBETTA MONTALVO**  
GERENTE MUNICIPAL

DE : Blga. **EVELYN NATHALIE TORRES RUIZ HUIDOBRO**  
JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO

ASUNTO : Renovación de Junta Directiva del Patronato de los Defensores del Campo de la Alianza.

FECHA : Tacna, 17 de Abril del 2017

Por medio del presente, se le informa que ya deberá de convocar a reuniones el Patronato del Complejo Histórico Monumental de los Defensores del Campo de la Alianza, a fin de tratar las actividades por el 137 Aniversario de la Batalla de Campo de la Alianza; por lo que, es necesario renovar la Directiva para el período 2017, con Resolución de Alcaldía.

Motivo por el cual, se propone a las autoridades y/o funcionarios para que integren dicha Directiva, para la aprobación, de acuerdo a lo siguiente:

**1.- AUTORIDADES:**

Presidente: Sr. Luis Torres Robledo  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna

Presidente Delegado: Dr. Jorge Infantes Franco  
Regidor de la Municipalidad Provincial de Tacna

Vicepresidente: Gral. Brig. EP Percy Jesús Solís Flores  
Comandante General 3a Brigada de Caballería

Vocales: Crnl. PNP Luis Enrique Samudio Argandoña  
Jefe de la Región Policial de Tacna.

Cmdte. FAP Enrique Juan Sarmiento Gamio  
Jefe del Destacamento Aéreo de Tacna.

Lic. Srta. Ingrid Caferatta Vega  
Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna

**COMISIONES INSTITUCIONALES:**

**COMISION DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**

Coordinador: Regidor Virgilio Vildoso Gonzáles  
Representante de la Municipalidad Provincial de Tacna (Gerencia de Ingeniería y Obras).  
Representante 3a Brigada de Caballería  
Representante del Destacamento Aéreo de Tacna



**COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO**

Coordinador: Regidor Luis Chavarría Yana  
Representante Dirección Regional de Educación de Tacna  
Representante Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo  
Representante de la Benemérita Sociedad de Artesanos de Auxilios Mutuos "El Porvenir".  
Representante de la Benemérita Sociedad de Auxilios Mutuos de Señora de Tacna.

**COMISION DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO.**

Coordinador: Regidor Santiago Villafuerte Garcia.  
Representante de la Municipalidad Provincial de Tacna.  
Representante de la 3a Brigada de Caballería.

**COMISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD INTEGRADA**

Coordinador: Regidor Lizandro Cutipa Lope  
Representante de la Región Policial de Tacna  
Representante Destacamento Aéreo de Tacna  
Representante Comité Provincial de Defensa Civil

**2.- COMISIONES DE APOYO MUNICIPAL**

**COMISIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION**

Gerencia de Ingeniería y Obras  
Gerencia de Gestión Ambiental  
Gerencia de Desarrollo Económico Social  
Gerencia de Desarrollo Urbano  
Sub Gerencia de Comercialización

**COMISION DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS**

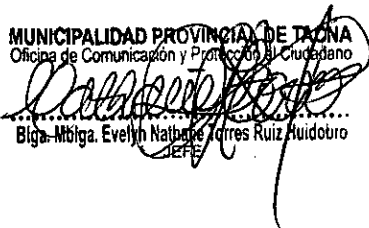
Oficina de Comunicación y Protección al Ciudadano  
Responsable de Protocolo

**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD CIUDADANA**

Gerencia de Transportes  
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Es cuanto informo a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
Oficina de Comunicación y Protección al Ciudadano  
  
Blga. Mblga. Evelyn Natibon Torres Ruiz, Huidoturo  
E.F.F.E.